**SOLICITUD DE PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN BAJO LA OE-2021-021**

Conforme a la **OE-2021-021**, la contratación de los servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para acondicionar las escuelas durante el periodo de emergencia serán publicadas en la página del Departamento de Educación. A partir de la fecha de publicación, el proveedor tendrá cinco (5) días para someter su propuesta y/o cotización.

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de Solicitud de Propuesta y/o Cotización** | **2021-012** |
| **Fecha de publicación:** | **19 de mayo de 2021** |
| **Fecha de entrega de propuestas y/o cotización** | **lunes, 20 de mayo de 2021** |

| **Descripción: Carpas** | **Cantidad** |
| --- | --- |
| **Carpas:**CARPAS 20 X 20 PARA ESCUELAS Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN1. Diseñado y probado con carga de viento de hasta 75 mph
2. Modelo de carpa aprobado por el estado de Kentucky
3. Aluminio marino anodizado 6005 T-6, diámetro exterior de 1 ¾”, espesor de pared de 1/8” con línea de alineación exclusiva.
4. Tapas de los extremos codificadas por colores para identificar fácilmente las longitudes de los tubos y mantenerlos limpios evitando que entre la suciedad.
5. Accesorios de aluminio fundidos patentados y placas base desmontables de aluminio fundido.
6. Conjunto de botón a presión de acero a prueba de fallas.
7. La altura de los postes es ajustable de 6’ a 8’.
8. Patas telescópicas hasta 5’ para una fácil instalación de la cubierta de la carpa y otros accesorios.
9. Los espacios de cobertura son 10’ de ancho – 2’6”; 15’ de ancho – 3’9”; 20’ de ancho – 5’. Agregue la altura de mástil central para los pasos de cobertura del estilo *High-peak*.
10. Las estacas y correas están incluidas.

**Cubiertas:**1. Las cubiertas estándar están fabricadas con un exclusivo denier de alta calidad de 1300, 18 oz. Material de vinilo opaco recubierto de laca que hace que la cubierta sea más fácil de manipular, almacenar, instalar y limpiar.
2. Retardante de llama con tratamiento UV que cumpla con el Título 19 del Jefe de Bomberos de California y NFPA 701, repelente de agua, resistente al moho.
3. Las costuras están 100% soldadas electrónicamente.
4. Las hebillas de acero inoxidable evitan las antiestéticas manchas de óxido en su funda.
5. Correas y hebillas de doble esfuerzo.
6. Ojales de vinilo instalados mediante soldadura RF en cubiertas expandibles.
7. Incluye funda para guardar objetos.

EL SUPLIDOR DEBERÁ: 1. ENTREGA SE REALIZARÁ POR ESCUELA
2. EL DEPR PROVEERÁ DISTRIBUCIÓN POR ESCUELA.

**NOTA: ENTREGA DE LAS CARPAS DEBE SER EN O ANTES DEL 15 DE AGOSTO DE 2021, EN LAS 856 ESCUELAS PÚBLICAS.**  | 856 unidades |

**El Proponente o licitador podrá licitar o proponer por la totalidad de las ochocientos cincuenta y seis (856) Carpas o por renglón. Cada renglón representa una Región Educativa.**

Total de Carpas por Región Educativa:

San Juan - 131

Ponce - 142

Mayagüez - 117

Humacao - 125

Caguas - 121

Bayamón - 114

Arecibo - 106

Total: 856

TODA PROPUESTA O COTIZACIÓN DEBE SER ENVIADA EN O ANTES DE CINCO (5) DÍAS, DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO.

**PropuestasEmergencia@de.pr.gov**

1. **INSTRUCCIONES**
2. **PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN.**

El licitador presentará su propuesta o cotización al correo electrónico provisto en este anuncio en o antes de la fecha indicada. Las propuestas recibidas fuera del tiempo establecido quedan automáticamente descalificadas.

1. **TÉRMINOS.**

El término “días” significará días calendario, a menos que otra cosa así se exprese.

1. **LICITADORES REGISTRADOS.**

Solamente se aceptarán ofertas y/o propuestas de licitadores registrados en el Registro de Licitadores, conocido como RUL, de la Administración de Servicios Generales.

**4. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA.**

Si el licitador incurre en incumplimiento de entrega según la fecha establecida y acordada en la orden de compra ya emitida, se le aplicará un cargo de cinco por ciento (5%) del importe total de la orden y se le podrá cancelar la orden y emitir una nueva a otro licitador.

**5. OTROS**

* 1. El DEPR podrá enmendar cualquier solicitud de propuesta y/o cotización, cuando sirva a los mejores intereses del Departamento de Educación, previo a la formalización del contrato o de haberse emitido una orden de compra.
	2. El DEPR podrá ordenar la cancelación parcial o total de la solicitud de propuesta y/o cotización cuando ello sirva a los mejores intereses del Departamento de Educación, previo a la formalización del contrato o de haberse emitido una orden de compra.